DECRETO 2234 DE 2017

(diciembre 27)

D.O. 50.459, diciembre 27 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por José Miguel Mendoza Daza, identificado con cédula de ciudadanía número 80106866, al cargo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Artículo 2°. Encargar a partir de la fecha, a Marina Teresa Montes Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía número 39154395, del cargo de Superintendente Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin desprenderse de las funciones propias de su cargo como Secretario General Código 0037 Grado 22.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Luis Fernando Mejía Alzate